

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARILUZ DEMECIA COLIHUINCA QUEIPUL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 218291 | RESOLUCIÓN N° E-33506 | 21 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · Ercilla · PROVINCIA DE Malleco

POR RESOLUCIÓN N° E-33506, de fecha 21 de Agosto de 2026, Expte. N° 218291, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARILUZ DEMECIA COLIHUINCA QUEIPUL**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **El Alamo, Comunidad Indígena Ancapi Ñancuqueo**, de la Comuna de **Ercilla**. Rol de avalúo N° **260-153**, Plano N° **09204 - 33.249- S.R.**, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,91 has**, y deslinda:

NORTE : Ignacio Segundo Colihuinca Nahuelpi, en línea quebrada, separado por cerco; ESTE : Herminda Lican Calbucoy, separado por cerco; SUR : Francisco Colihuinca Cañuta, separado por cerco; OESTE : Camino Vecinal, que lo separa de Marta Colihuinca Cañuta. NOTA : "La solicitante da acceso por mera tolerancia a Ignacio Colihuinca Queipul".

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 352 N° 344 de 2013 del mismo Conservador.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

